

Referencia: Verbal de responsabilidad civil extracontractual
Demandante: Nasly Liliana Rincón Hurtado
Demandado: Blanco y Negro Masivo S.A. y otros
Rad. 760013103008202200026200



Auto N° 748

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

El apoderado judicial de la parte actora en aras de acreditar el cumplimiento de la carga impuesta en auto precedente respecto de la notificación al extremo pasivo de la Litis allega escrito con varios anexos atinentes a las diligencias de enteramiento del auto admisorio de la demanda a Seguros Comerciales Bolívar S.A., Blanco y Negro Masivo S.A. y Jorge Eduardo Muñoz Beltrán.

Sin embargo, revisadas las constancias de notificación del señor Muñoz Beltrán emitidas por Servientrega S.A. advierte este operador judicial que el profesional del derecho no atendió el requerimiento impartido por esta sede judicial en auto N° 509 fechado 11 de mayo de la anualidad que avanza, mediante el cual se le puso en conocimiento de la parte actora la dirección física y electrónica del demandado Jorge Eduardo Muñoz Beltrán.

Por consiguiente, no es posible atender la petición de emplazamiento hasta tanto no se intente la notificación en las direcciones o lugar de ubicación informado por la sociedad Blanco y Negro Masivo S.A. en calidad de ex empleadora.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora para que agote las diligencias de notificación del señor Jorge Eduardo Muñoz Beltrán a las direcciones puestas en conocimiento en el auto N° 509 del 11 de mayo de los corrientes.

Referencia: Verbal de responsabilidad civil extracontractual
Demandante: Nasly Liliana Rincón Hurtado
Demandado: Blanco y Negro Masivo S.A. y otros
Rad. 760013103008202200026200

SEGUNDO: NEGAR el emplazamiento del demandado Jorge Eduardo Muñoz Beltrán hasta tanto no se agote el trámite de notificación a las direcciones informadas por la sociedad Blanco y Negro Masivo S.A.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO LENIS

JUEZ

760013103008-2022-0026200